

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI  
REDACCION  
UNIÓN, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 24 Enero 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
sueltos 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
por moros á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—Yo se devuelven los originales.

N.º 1.496

## ¡AL ENCARADO!

El Sr. Canalejas, según cuentan, no quería descubrirnos su criterio en lo referente al proyecto de Administración local mientras no hablara el Sr. Moret. Para decir verde ó colorado, esperaba á que el Sr. Moret dijese colorado ó verde. No ha podido enfrenar el elocuente ex-ministro sus impacencias, y ha hablado antes que el Sr. Moret, y ha tronado altamente, olímpicamente... ¡amenazando con derogar la ley de Administración local, si llega á serlo el proyecto que se discute! Es una idea, como ve el lector.

Para el Sr. Canalejas nunca se había llegado á burla tamaña como la que se hace del régimen, presentando y manteniendo un proyecto de ley atentatorio al sufragio universal, que era principio acatado y reconocido por todos los elementos de gobierno del país; y como esto es intolerable, si la oposición que se va á hacer no basta para pulverizar ese proyecto de ley, si llega á ser ley, ¡ah!, el Sr. Canalejas, demócrata hasta las entretelas de su corazón, parlamentario fervorosísimo, la derogará en cuanto sea Poder, y mandará ajusticiar al señor Maura, y nos extrañará del Reino á cuantos defendemos su obra.

Lo malo es que dentro de breves horas se van á abrir las Cortes, y el Sr. Canalejas tendrá que salir al encarrado á demostrar todo eso, á repetirlo y á justificarlo.

Habrá que explicar un poco á la opinión como es que todo eso, tan grave, y tan aspaluznante, no se dijo al discutirse la totalidad del proyecto de ley; á pesar de que aquel debate ocupó durante un mes al Congreso; habrá que explicar un poco también á la opinión cómo se dejó pasar sin enmienda, y casi sin debate, una reforma de la ley electoral en la que, si tan mala voluntad hubiera el Sr. Maura al sufragio universal, algo se pudo hacer en su daño, y habrá finalmente, que demostrar que es cierto algo siquiera de lo mucho que se dice de semejantes atentados al voto de todos en el proyecto pendiente.

Porque eso del desacato al régimen de los partidos de gobierno requerirá otro capítulo en los debates próximos, y habrá que ver como teoriza eso el señor Canalejas, padre mayor de aquel proyecto de ley de Asociaciones con que se afirmaba que se querían abrir entre el partido conservador y el liberal, aunque fueran abismos que definitivamente los separasen.

No en el seno amigo de los compañeros de tertulia radical, sino en el Parlamento, á la faz del país, con la contradicción enfrente, habrá de abordar esos temas el Sr. Canalejas, y habrá que razonar, y habrá que discutir, y después que se haya razonado y discutido cuan-

to se quiera, habrá que votar, y lo que las Cortes voteo y la Corona promulgue en las entrañas del país arraigará, y el Sr. Canalejas lo respetará cuando gobierne, perfeccionándolo cuanto pueda y sepa; que ya pasaron, por fortuna, en España los tiempos en que por movimientos facciosos se llegaba al Poder.

## LA CUESTIÓN MARROQUÍ

### Declaraciones

La Epoca publica las siguientes declaraciones del ministro de Estado:

«Dada la situación por que atraviesa el imperio de Marruecos, hemos creído de interés interrogar al ministro de Estado.

El Sr. Allendesalazar ha dicho lo siguiente: «La proclamación de Muley Hafid como Sultán de Marruecos ya á mediados de Agosto último, no plantea ante nosotros bajo el punto de vista jurídico un problema nuevo.

Cuatro años hace que en el Norte del Imperio, en las inmediaciones de las plazas españolas, otro pretendiente había sentado sus reales, sin que el gabinete de Madrid, á pesar de solicitudes en contrario, se apartase de esta conducta: reconocimiento de S. M. Abd-el-Aziz en concepto de soberano; relaciones con quien de hecho detenta el poder, reducidas á lo indispensable para la defensa de nuestros intereses, y abstención en la lucha entre las tribus y rebeldes.

Ta conducta es la que observaremos con el pretendido Sultán Muley-Hafid y con S. M. el Sultán Abd-el-Aziz.

A ella responden las instrucciones que, según declaró ya en el Senado contestando á la minoría democrática, se dieron desde los primeros momentos á nuestros cónsules en Marruecos.

Los principios de derecho internacional que trazan semejante norma, nos ordenan con la reserva imprescindible á juzgar la causa del rival del Sultán que ocupa el trono desde 1895, causa cuya eficacia, digase lo que se quiera, apenas ha sido otra, que dar una etiqueta nueva al desorden.

Todos cuantos están deseosos de sacudir el yugo del soberano, son hafidistas, sin que de su lealtad y arraigo en el país se ofrezca más testimonio que la destitución de Abd-el-Aziz.

Si Muley Hafid llegara á conseguir que los sentimientos de sus partidarios se manifestasen en forma tangible, en recursos económicos y militares; si merced á ello contrarrestara y aun sobrepujara á las fuerzas de que Abd-el-Aziz dispone, cosa es que el porvenir se encargará de contestar.

Ahora y siempre se impondrá á un tercero esta norma de conducta dentro del territorio de Marruecos con arreglo al derecho de gentes, que coloca á los tratados por cima de los cambios interiores de gobierno; cumplir sus obligaciones internacionales y evitar que en las luchas dinásticas y de partido las vidas y haciendas de los extranjeos, y la libertad del tráfico sufran ilegítimo menoscabo.

Sobre estos dos objetos se concentrará, ó mejor dicho, viene reconcentrada la acción de España y Francia, perfectamente de acuerdo entre sí.

De las circunstancias seguirán dependiendo los medios.

La legación en Tánger, los cónsules, los instructores de la policía, los gobernadores de nuestras plazas, los elementos oficiales todos que tenemos en Marruecos en primer lugar; que por consistir en detalles y parecer pequeños no se les concede importancia, demuestran nuestros esfuerzos de que sean las autoridades locales, por sus propios medios, las

que aseguren el orden y garanticen los intereses que vienen llamados á amparar.

La sinceridad de esta manera de proceder y lo que antes dejó patente la finalidad de nuestra política, son la mejor respuesta á las especias que circulan, suponiendo unas veces que por complacer deseos ajenos, otras que por ceder á propios impulsos, estamos dispuestos á emprender un camino de aventuras.

La misión del señor Llavería en Rabat, aparte de permitirle cumplir la formalidad de presentar las cartas credenciales á Abd-el-Aziz, entraba en el cuadro de dicha política, y de acuerdo España y Francia, sus representantes diplomáticos han gestionado asuntos de gran trascendencia para el cumplimiento del acta de Algeciras en beneficio de los intereses extranjeros, tales como la inmediata organización de la policía, conforme al capítulo I de aquel pacto, en Tánger, Tetuán, Larache, Rabat y Casablanca; el mandato para que las fuerzas navales españolas y francesas repriman el contrabando de armas en aguas marroquíes; lo concerniente al funcionamiento de la caja especial de donde han de salir los fondos precisos á las obras públicas en los puertos; la entrada en vigor de la ampliación del número de reses vacunas exportables; la orden á fin de que fuera un hecho la libertad de cabotaje, la aprobación del reglamento de subastas y expropiación; la reglamentación del comercio del opio; la designación del comisario imperial que ha de tratar de la revisión del arrendamiento de bienes del Maghzen; los favores que concederían á la comisión de higiene, etc., etc.

haciendo uso de la facultad que España disfruta de tratar dentro del concepto de asuntos exclusivamente nuestros, de la organización de la policía en las regiones fronterizas y cuanto atañe á las plazas del Rif, Cabo Agua y alrededores de Ceuta.»

También ha reclamado el exacto cumplimiento de lo estipulado en el tratado de 1860, con respecto á Santa Cruz de Mar Pequeña.

Se han celebrado múltiples entrevistas entre nuestro ministro plenipotenciario, el Sultán y el ministro de Negocios Extranjeros, y algunas más serían aun menester para que en varios puntos, en los que contamos con la buena voluntad del Maghzen, se hubiera llegado á una solución práctica, pero la presencia de nuestro ministro en Tánger es del mayor interés.

La barra de Rabat en los meses de Febrero y Marzo está la mayoría del tiempo infranqueable, y el gobierno ha dispuesto que aquél regrese á la capital diplomática del imperio, donde cerca de Mohámed Torres y Mohámed el Guebbas continuará las gestiones que convengan.

Se ha dicho que el gobierno proyectaba ocupar algunas posiciones de la costa del Rif y se ha dicho sin duda por quien se olvidaba de las declaraciones anglo-francesas de 8 de Abril de 1904.

Cierta que la decisión tomada por los jefes de las mehallas imperiales de deponer las armas en manos del gobernador de Melilla buscando asilo contra los odios del Roghi y sus soldados en aquella plaza española, no puede menos de preocuparnos por las consecuencias que ello pudiera traer consigo, como no pueden mirarse con indiferencia las luchas mantenidas constantemente entre los bajos y algunos jefes de las kabilas que dan lugar algunas veces á represalias contra los elementos adictos al Sultán, ya que esto y las mehallas recientemente presentadas para ponerse al abrigo del odio de los rebeldes, sumado con la tarea siempre difícil de la represión del tráfico ilícito del contrabando de armas, procediendo como proceden cada kabilia á su antojo en sus relaciones con España por falta de una autoridad suficientemente fuerte, pueden dar lugar á que, aún no pasando nunca al te-

rreno de una hostilidad sistemática, pretendan hacer blanco de sus enojos á nuestros súbditos cada vez que los barcos españoles impidan un alijo de armas.

Pero repito que los medios dependerán de las circunstancias y que, no obstante estar prevenidos para todas las eventualidades, nadie tiene derecho á afirmar que hayamos escogido este ó el otro procedimiento para apartarnos de los límites de la prudencia con que tanto éste como todos los gobiernos se conducen.

Nada más pretendemos que establecer una normalidad que permita á los súbditos españoles atender á sus legítimas empresas y recoger los frutos del esfuerzo que, en este sentido vienen haciendo.

Cuando á tal objeto cualquier entidad nacional ha solicitado el apoyo moral del gobierno de S. M. ó de las autoridades de Melilla, se le ha prestado, sin que para ello haya habido necesidad de verificar acto alguno de reconocimiento de otra autoridad que la legal del Sultán Abd-el-Aziz, aun cuando se haya tratado el asunto con juntas de kabilas, á quienes correspondía entender, de acuerdo con las leyes y usos de aquel país, porque se trata de negocios privados.

En cuanto á lo que se ha dicho de propósitos de protesta del Maghzen contra las pretensiones de los españoles, debo manifestar que el gobierno no ha tenido ninguna idea de monopolio ni acto económico contrario al Acta de Algeciras y no creo que ningún gobierno las haya cobijado.

Con esto creo haber cumplido el deber de oficiosas que la opinión se extravíe.»

## Locales y provinciales

### Ante un conflicto

En la reunión celebrada anteayer por la Junta municipal de Vocales asociados, y en la cual se trató del acuerdo del Ayuntamiento referente á la celebración de conciertos con los introductores de vinos que excedan de 16º, acordóse por unanimidad ratificar dicho acuerdo y elevarle á la aprobación de la Superioridad.

El Sr. Prat, que presidió la reunión, ofició al representante de la Compañía Arrendataria de Consumos en los siguientes términos:

«Sr. Arrendatario del Impuesto de consumos de esta capital.

«La Junta Municipal de señores vocales, acordó en sesión celebrada hoy, de conformidad con lo aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento el día 10 del corriente mes, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, en telegrama fecha 3 del mes actual, comunicado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia el día inmediato, en virtud de lo dispuesto por el art. 258 del Reglamento vigente para la administración y cobranza del impuesto de consumos, ha acordado adoptar la forma de conciertos gremiales como medio de hacer efectivo el arbitrio municipal y recargos sobre los vinos cuya graduación alcohólica exceda de 16º, generosos, espumosos y mistelas, y al propio tiempo retirar la autorización concedida al arrendatario del impuesto en esta ciudad para la recaudación del mencionado arbitrio.

En cumplimiento de los acuerdos que me complace en comunicarle, en el día de hoy retiro á V. la autorización que le concedí en comunicación de esta Alcaldía fecha 31 de Diciembre próximo pasado, sin perjuicio de encargar de nuevo á ese Arriando la mencionada recaudación si dichos conciertos no merecieran la aprobación de la Superioridad.

Lo digo á V. para su noticia y á fin de que

desde el día de mañana deje de cobrar ese Arriendo el mencionado arbitrio.—Dios guarde á V. muchos años.—Tarragona 22 Enero de 1907.—El Alcalde, José Prat.»

La resolución de la Alcaldía produjo como era natural, intensa satisfacción puesto que pone digno remate á las gestiones que se han venido practicando para contrarrestar las trabas y obstáculos que ponía la Arrendataria al tráfico comercial con grave perjuicio de los intereses de esta ciudad.

El día 31 del actual y á las once horas tendrá lugar ante la Alcaldía de Tortosa la cuarta subasta de pastos de los montes Barranco de Regachol, Figuerases, Forradura y Tallnou, bajo el tipo de tasación rebajado en 153'60 pesetas.

Y el propio día y á la misma hora se celebrará en la Alcaldía de Roquetas la cuarta subasta de pastos de los montes del Estado Barranco de la Galera, Barranco de Lloret y Caro, bajo el tipo de tasación rebajado en 666'40 pesetas.

Bajo la presidencia del coronel jefe de la Zona de esta capital, D. Tomás Bellido, constituyóse anteayer en la cárcel de Pilatos, el Consejo de Guerra que había de juzgar á los individuos que en Septiembre de 1906, formaron una partida facciosa en las proximidades de Aiguamurcia.

Actuó de Fiscal el primer teniente D. Manuel Alvarez Espinosa estando presentes el auditor D. Juan Camín y el Juez instructor, D. Vicente Sastre, comandante del ejército.

En el informe fiscal se pide la imposición de pena de muerte para Pablo Güell; reclusión perpétua para Jaime Subirá, José Vives y Eugenio Fortuny, cuatro años y dos meses de prisión correccional para José Avellá; solicitando la libre absolución para Guillermo Moore, Bautista Caminals, Salvo Güell, Jaime Avellá y Juan Bové.

Los defensores leyeron sus informes y fundándose en la falta de prueba y en que en la causa no corresponden entender el fuero de guerra sino el tribunal civil, solicitaron la absolución de sus defendidos.

El Consejo se retiró á dictar sentencia la cual no se hará pública hasta que haya sido aprobada por el Excmo. Sr. Capitán general de esta región.

Según decíamos ayer el ministro de Hacienda ha dictado una real orden resolviendo a petición formulada por la casa Requena é hijos, comerciantes de Tarragona, para establecer en nuestra plaza una fábrica de alcohol desnaturalizado destinado á calefacción alumbrado y fuerza motriz, y otra de aguardiente compuesto.

En la real orden se dispone:

1.º Que se autorice á los solicitantes para elaborar el alcohol desnaturalizado con destino á alumbrado, calefacción y fuerza motriz, empleando, al efecto, los procedimientos oficiales de desnaturalización, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 92 del reglamento, y previo el cumplimiento de las formalidades exigidas en el párrafo 1 del artículo 87 en cuanto á las condiciones que ha de reunir la fábrica de que se trata.

Y 2.º Que se autorice por la Aduana de Tarragona el funcionamiento de la fábrica de aguardientes compuestos, si reúne las condiciones necesarias.

En este caso se permitirá que á la fábrica de alcohol desnaturalizado se le suministre vapor por medio de un tubo que atraviese la pared medianera, el cual deberá quedar aislado del edificio por un espacio de cinco centímetros y comunicar directamente con el generador.

Y 3.º Que dicha fábrica quede sometida al régimen de intervención.

Con bastante asistencia de fieles continúa celebrándose en la capilla del Santísimo Sacramento de nuestra Catedral Primada, la Novena en honor de la Sagrada Familia, práctica piadosa que por primera vez se celebra allí, gracias al celo del digno señor cura-párroco de la misma y paisano nuestro reverendo doctor D. Manuel Aris.

Continuamos disfrutando en esta ciudad de unos días verdaderamente primaverales, presentando el campo excelente aspecto y viéndose los almendros completamente floridos.

Ha sido nombrado coadjutor de la Parroquia de San Francisco de esta capital el reverendo D. Ramón Artigas.

La Comisión ejecutiva de las fiestas del Centenario de D. Jaime I, visitará á nuestro bondadoso Prelado, para rogarle que el día 2 del próximo mes, se celebre en nuestra Santa Iglesia Catedral un solemne Te-Deum, pues en dicho día se cumple el VII centenario del nacimiento de aquel gran Rey.

En el «Cinematógrafo Moderno», cuyo dueño se esfuerza en presentar cada día mayores novedades, está cosechando en la actualidad continuadas ovaciones el comediógrafo cómico-burlesco Pepe Marqués.

Es Pepe Marqués un verdadero artista, repleto de vis cómica y digno de pisar las tablas de cualquier coliseo.

La orden del día que se discutirá en la sesión que hoy celebrará de segunda convocatoria nuestro Municipio, es la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales».
- 3.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º Autorizando á D. Ramón Busquer para colocar un rótulo.—2.º Id. á D. José Tost para revocar unas fachadas.—3.º Id. á D. Rafael Pi para colocar dos rótulos.—4.º Id. á D. Rafael Sanromá para poner puertas de hierro en una tienda.
- 4.º Acuerdos de la comisión de Aguas y contrato para el arriendo de la mina de las Cuadras.
- 5.º Acuerdos de la comisión de Ensanche.
- 6.º Comunicación de la Alcaldía dando cuenta del resultado de la rectificación del padrón de vecinos y resumen de las altas y bajas ocurridas durante el año último en este término municipal.

El domingo próximo, á las nueve y media de la noche, el presidente de la «Unió Catalana», Dr. Martí y Juliá, dará una conferencia en el local de la «Unió Democrática Nacionalista», desarrollando el tema «La democracia nacionalista».

Ha sido designado para el mando de esta Comandancia de carabineros el teniente coronel del cuerpo don Federico Escalona.

Ha tomado posesión de la escuela de Morell la maestra Srta. Magriñá.

Brillantísima resultó la recepción celebrada al mediodía de ayer, con motivo de ser la fiesta onomástica de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, en el Gobierno militar.

Una vez terminado el acto, cobró gran animación la rambra de San Juan, cuyo paseo amenizó, hasta la una y media de la tarde, la banda de música del regimiento de Almansa.

En la Alcaldía de esta capital se ha recibido una atenta comunicación del comité ejecutivo de las fiestas que se celebrarán en Montpellier con motivo del Centenario de D. Jaime I, invitando á nuestra Corporación municipal á dichas fiestas.

Á ellas asistirá seguramente una Comisión de Concejales de este Ayuntamiento que será designada dentro de breves días.

## LICENCIADOS DEL EJÉRCITO

La Red Catalana de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante reserva para licenciados del Ejército 12 plazas de temporeros para cubrir las vacantes que ocurran en el personal fijo de las estaciones que concederá á los que hayan cumplido 20 años de edad sin exceder de los veinticinco, sepan leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética con números decimales.

Los solicitantes deberán dirigirse al Jefe del Movimiento de la expresada Red, calle de Ocata, letra E, bajos, Barcelona.

Por la Presidencia del Consejo provincial de Industria y Comercio de esta capital se ha publicado la siguiente circular:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por conducto de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio interesa la mayor publicidad al escrito que copiado literamente dice lo que sigue:

«Ministerio de Estado.—Comercio.—Anejo á la Real orden del Ministerio de Estado de 10 de Diciembre de 1907.—Copia traducida.—Copia aneja al núm. 11 E 6.119.—Hay un membrete que dice:—El Canciller del Imperio.—Berlín, 6 de Noviembre de 1907.—En virtud del párrafo 3.º número 1 de la orden Imperial, fecha 4 de Julio de 1883, relativa á la prohibición de importar y exportar plantas y otros objetos propios de la viticultura y horticultura (Gaceta Imperial, página 153) las uvas de mesa no se podrán introducir en Alemania sino en envases seguros, y al propio tiempo fáciles de inspeccionar, como son: cajitas, cajones ó cestos. Esta disposición es efecto del art. 3.º de la convención antiflojérica internacional del 3 de Noviembre de 1881 (Gaceta Imperial, página 125). Desde hace algún tiempo se emplean en algunas Naciones, particularmente en Italia y Francia, para el transporte de uvas de mesa, pequeños cestos de papel sin tapa ó con tapas atadas por medio de bramantes, ó también en cajas hechas con virutas ó listones delgados de madera, en forma de cesto, á semejanza de las llamadas jaulas de transporte. Se ha suscitado la cuestión de saber si este género de embalaje puede ser estimado como seguro de conformidad con el sentido de la mencionada disposición.—En la hipótesis de que las virutas ó listones requeridos tienen fuerza suficiente y están colocados con una proximidad suficiente para dar al envase la resistencia necesaria para que estando lleno se pueda efectuar el transporte sin merma alguna en circunstancias normales, que, además, el envase esté forrado de papel fuerte de manera de hacer imposible la salida del contenido por los intersticios existentes entre las virutas ó listones, y finalmente, que los envases sin tapa estén cubiertos con papel fuerte y asegurado en forma conveniente, considero que en tales casos no hay inconveniente en reconocer, como conforme con los Reglamentos, el embalaje arriba descrito, ni en admitir á la importación las uvas de mesa en tal forma embaladas.—Queda subsistente, sin embargo, la obligación de que la índole de los envases permita la inspección en busca de hojas de parra y fragmentos de vid en las Aduanas de la frontera.—Asimismo, es preciso insistir en que el examen de los envios con objeto de comprobar si se hallan ó no en condiciones de ser admitidos se verifique precisamente en las Aduanas de la frontera aun cuando solicite el consignatario y obtenga de la Administración de Aduanas, la remisión á la Aduana mas próxima al lugar del destino habilitado para autorizar el pase definitivo de la mercancía, sea que dicha petición se funde en el hecho de venir las uvas mezcladas con otra fruta, sea que se formule por otra razón cualquiera.—Con objeto de evitar errores es conveniente inserte la Aduana de entrada una nota en la documentación respectiva certificando la inspección del envío.—Ruego á V. comunique las instrucciones oportunas á las Administraciones de Aduanas de la frontera.—Si por efecto de una inadvertencia sucediera que una expedición de uva de mesa fuese inspeccionada á los fines indicados no ya en una Administración fronteriza, sino en algunas de las situadas en el interior del Imperio, no veo inconveniente alguno para que se aplicara el mismo procedimiento.—Débese, sin embargo, manifestar á las Administraciones de Aduanas que los envios de uvas sospechosos de contagio flojérico según el párrafo 6.º núm. 2 de la orden de 4 de Julio 1883 han de ser destruidos y en ningún caso devueltos á su punto de origen.—Por encargo del Canciller del Imperio (firmado) Von Janquieres.—Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de Prusia y á los Gobiernos Confederados y Sr. Gobernador General de Alsacia Lorena.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 21 de Enero de 1908.—El Delegado Regio, Francisco Ixart.

Hállase vacante la plaza de Depositario del Municipio de Sarreal, habiéndose fijado el plazo de ocho días á fin de que las personas que deseen desempeñarla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dicen de la Coruña que ha embarrancado á la entrada de aquel puerto el vapor «Cabo Tortosa», que procedía de Bilbao.

Los trabajos de salvamento resultaron inútiles, quedando perdido el buque y salvada la tripulación y carga.

El «Cabo Tortosa», que visitaba con frecuencia nuestro puerto, pertenece á la Compañía de Ibarra, cuyo consignatario en esta plaza es D. Mariano Perea.

## Boletín Oficial

DIA 22.

Gobierno de la provincia.—Se hace público que el día 10 de Febrero próximo empezará la comprobación y contrastación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de Valls.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Se interesa de los señores Jueces municipales la continuación del servicio del Movimiento de población en 1908.

Distrito forestal de Tarragona-Castellón.—Se anuncia la cuarta subasta, ante la Alcaldía de Roquetas, de pastos de los montes del Estado Barranco de la Galera, Barranco de Lloret y Caro.

Jefatura de Obras públicas.—Relación nominal rectificadora de los propietarios á quienes se han de ocupar terrenos en el término municipal de Rocafort de Queralt con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Cervera á Rocafort de Queralt.

Comandancia de la Guardia civil.—Anuncia para el día 1.º de Febrero la subasta de las armas recogidas á infractores de la ley.

Ayuntamientos.—Los de Vandellós, La Riba, Dosaiguas, Torroja, Montblanch, Marsá, Cénia y Blancafort, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

DIA 23.

Ministerio de Instrucción pública.—

R. O. disponiendo que los Catedráticos, Profesores y Maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tienen la obligación inexcusable de residir en las poblaciones donde deban prestar servicio como tales.

Presidencia del Consejo provincial de Industria y Comercio de Tarragona.—Publica una circular relativa á la importación y exportación de plantas y otros objetos propios de la viticultura y horticultura.

Universidad de Barcelona.—Se anuncia la provisión por concurso de una plaza de Ayudante gratuito, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca.

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—El de Corbera publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el 2.º trimestre del año 1907.

Los de Tortosa, Tarragona, Reus, Corbera, Pratdip, Capsanes, Albiñana, Falset, Adover, Vallmoll, Torre del Español, Ascó, Tivina, Vinabre, Selva del Campo, Vallfogona, Vilella baja, Roquetas, Fatarella, Botarell, Santa Bárbara, Sarreal, Mastroig y Llorach, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Timoteo ob. y Eugenio. SANTOS DE MAÑANA.—La Conversión de San Pablo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

**ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS**

Continúa en la iglesia de San Juan. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro a siete se cantará el serafico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

**CULTOS PARA HOY**

**CATEDRAL.**—Durante la Misa de siete y media continúa la Novena de la Sagrada Familia en la capilla del Sacramento.

**SANTISIMA TRINIDAD.**—A las cinco y media de la tarde Rosario y Novena de la Sagrada Familia.

**SAN JUAN BAUTISTA.**—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

**SAGRADO CORAZON.**—Continúan los Ejercicios espirituales para mujeres solamente, con arreglo al orario siguiente:

Por la mañana, a las diez Misa con lectura espiritual durante la misma. A las diez y media, plática.

Por la tarde, a las cinco y tres cuartos rosario, canto, plática, canto y meditación.

**JESUS-MARIA.**—A las seis menos cuarto de la tarde continúa el Octavario del Dulce Nombre de Jesús, con exposición de S. D. M.

**CULTOS DE MAÑANA**

**CARMELITAS DESCALZOS.**—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de la Santísima Virgen; y por la tarde, a las cinco, Santo Rosario, Visita a la Virgen del Carmen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comuni ad.

**IGLESIA DEL PIO HOSPITAL.**—Hoy se obsequiará al glorioso Apóstol San Pablo Patrono de este benéfico establecimiento, con los cultos siguientes: Por la mañana desde las seis hasta las ocho y media se dirán Misas rezadas cada media hora, y a las once Oficio solemne.

Por la tarde, a las seis y cuarto, Rosario cantado, motete, panegirico del Santo Apóstol que dirá el elocuente orador sagrado, Rdo. P. Branlio Martínez, de la inclita Compañía de Jesús, terminando dichos actos con el canto de los gozos y adoración de su santa reliquia.

**CAPILLA DE SAN PABLO.**—(Seminario).—Los alumnos de la Universidad Pontificia Tarraconense, celebrarán la fiesta de la Conversión del Grande Apóstol de las Gentes y vaso de elección, con los solemnes cultos siguientes:

A las cinco y media empezará la primera Misa continuando cada media hora hasta las nueve.

A las diez y media solemne Oficio, cantándose por la capilla de música de dicho centro docente y bajo la dirección de su Profesor Sr. Llorens la Misa «Cantantibus organo» del Mtro. Cándido Candi.

Por la tarde, a las cinco, se cantará el Rosario en re del Mtro. Sr. Gols y luego ensalzará desde la sagrada cátedra las glorias del Maestro de las sublimes Epístolas, el joven diácono Rdo. D. José Brú y Boronat, alumno del tercero de Sagrados Cánones, finalizando con los gozos del Santo Docter compuestos por el Rdo. D. Antonio Tomás, Pbro. organista de San Juan Bautista de Valls.

**Sección oficial**

**Registro civil**

**Inscripciones verificadas en el día de ayer**

**NACIDOS.**—Ninguno.

**FALLECIDOS.**—Carmen Rabasó Cañellas, Hospital civil, (40 años); María Badia Vallverdú, Afueras, (88 años).

**MATRIMONIOS.**—José Maduell Pons con Pilar Bosch Boix.

**Sección comercial**

**Movimiento del puerto**

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**

De Génova y esc., v. Grao, de 1.018 ts., c. Tonda, con carga general, consignado a D. Román Musolas.

De Barcelona v. Florencio Rodríguez, de 991 ts., c. Vega, con carga general, consignado a los Sres. Hijos de B. López.

De Marsella y esc., v. Cabo Oropesa, de 909 ts., c. Urrutia, con carga general, consignado a D. Mariano Peres.

**DESPACHADAS**

Para Huelva y esc., v. Grao, con carga general.

Para Bilbao y esc., v. Florencio Rodríguez, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Oropesa, con efectos.

Para San Carlos I. Alfreda, con lastre.

**Bolsa de Madrid**

Madrid, 23, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'95
4 por 100 idem fin mes	81'97
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	101'60
Banco de España	451'00
Tabacalera	404'50
Cambios de París	14'60
Idem. de Londres	28'85
4 por 100 exterior	00'00

**Bolsa de Barcelona**

Barcelona, 23, 15'56.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres a 90 días fecha	28'40 d.
Id. a 60 días fecha	00'00 »
Id. a 3 días vista	00'00 »
Id. cheque	28'91 p.
París a 90 días fecha	00'00 »
Id. a la vista	14'85 »
Hamburgo a la vista	00'00 »

**EFEITOS PUBLICOS**

Dinero		Papel	
4 por 100 interior contado	00'00	00'00	00'00
Id. fin mes	82'00	82'025	82'025
Id. fin próximo	00'00	00'000	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00	00'00

**OBLIGACIONES CONTADO**

Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
San Juan Abadesas	78'50	78'75
T. B. y F. 2 1/2 por 100	56'65	56'85
T. B. y F. 4 1/2 por 100	100'65	100'85
Alicante 4 por 100	96'25	96'50
M. T. B. Reus Roda	54'50	55'00
Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	76'75	77'00
Orense	51'25	51'75

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	43'75	44'05
Medina-Zam. y O. a V.	23'55	23'60
Norte de España	66'60	66'70

**Sección telegráfica**

**Madrid 23**

**Indulto**

El Sr. Maura ha dicho al Sr. Junoy que el Rey había firmado el indulto de Ramón Corredó, sentenciado por el consejo de guerra de Barcelona en causa que se siguió con arreglo a la ley de jurisdicciones.

**El Rey y el Czar**

El emperador de Rusia ha nombrado a don Alfonso coronel honorario del 7 regimiento de Lanceros de aquel país.

El Rey de España, correspondiendo a esta distinción, ha nombrado a Nicolás II coronel honorario del regimiento caballería de Farnesio.

**La Cierva y Bastardas**

Enterado el ministro de la Gobernación del hecho de que en las Casas Consistoriales de Barcelona no se hubieren colocado hoy colgaduras, como en los demás edificios públicos, con motivo del santo del Rey, conferenció por teléfono con el alcalde accidental señor Bastardas.

Este manifestó sus excusas al ministro, y el señor La Cierva formuló su queja al alcalde accidental.

Se sabe, sin embargo, que después de la conferencia el señor Bastardas no ha dado ordenes para que se pongan colgaduras.

En vista de ello, el ministro de la Gobernación llamó al señor Sanllehy notificándole lo que había ocurrido y quejándose de la desconsideración.

También el señor Sanllehy ha conferenciado telefónicamente con el alcalde accidental de Barcelona.

Según se dice, la única satisfacción

que éste ha dado ha sido el anunciar que a la función de gala que se dará esta noche en el Liceo, con motivo del santo del Rey, asistirá la guardia municipal con uniforme de gala.

Este incidente ha sido objeto de muchos comentarios en Madrid.

**Ossorio y Gallardo.—Lo de Marruecos.**

Se dice que el gobernador civil de Barcelona vendrá a la corte a conferenciar con el presidente del Consejo de ministros.

También se insiste en afirmar que el partido liberal planteará un debate en el Parlamento sobre la cuestión de Marruecos, especialmente en lo que se refiere a los compromisos contraídos entre el Gobierno y Francia. Se añade que el debate será planteado en el Senado y que el Sr. Montero Rios será el encargado de provocarlo.

**Recepción en Palacio**

Con motivo del santo del Rey se ha celebrado en Palacio la anunciada recepción, que ha revestido gran brillantez y solemnidad.

Los Reyes ocupaban el Trono y en otros sitios estaban las demás personas de la familia real, rodeados todos del Gobierno y de altos dignatarios de Palacio.

Los Reyes, una vez leídos los discursos de las respectivas comisiones del Senado y del Congreso, bajaron del estrado y conversaron brevemente con los comisionados.

**Indultos**

El Rey ha firmado hoy los decretos, concediendo los siguientes indultos:

Conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Pamplona a Jesús Brau en causa por parricidio.

Idem id. a Celedonio y Celestino Pérez Morales, condenados por la Audiencia de Valladolid por robo y homicidio.

Id. id. a Pedro y José Maria López y López, condenados por la Audiencia de Córdoba por asesinato.

**Los Reyes**

SS. MM. no salieron hoy de Palacio. Asistieron a la capilla del regio alcázar, donde se celebró una función privada. Frente a Palacio se situó mucha gente creyendo que habría capilla pública.

**Bolsin**

Barcelona, 23.

Después cierre, corro última hora:  
Interior fin mes, 81'90  
Id. próximo, 00'00.  
Acciones Norte, 66'55.  
Alicantes, 90'3.  
Orensas, 00'00.  
Colonial, 00'00.

**Bolsin**

Madrid, 23.

Interior fin mes, 81'97  
Interior próximo, 00'00  
Francos 00'00.  
Libras, 00'00.  
Empréstito nuevo, 100'85

**Bolsa**

París, 23.

Exterior español, 93'80  
Acciones Norte, 278'00.  
Alicante, 376'00.  
Renta francesa 3 por 100, 95'80.  
Plata fina, 000'00.

**15 CÉNTIMOS BARATURA**

El propietario viticultor dueño de «LA SUIZA», Rambla de San Juan 59, ofrece vinos de su cosecha a los precios de 15, 20 y 25 céntimos litro por los tintos, claretes y blancos, respectivamente. Se llevan a domicilio desde seis litros facilitándose envases de botellas y barriles. Los vinos generosos, rancio y moscatel a 1'50 pesetas botella. Acreditada la pureza y perfecta elaboración de los vinos haber obtenido los primeros premios en las exposiciones Universales de Barcelona 1888 y Chicago 1893.

**Sucursal Luis Trinchet**

CASA FUNDADA EN 1885  
Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.  
Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.  
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

**REQUESONES**

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

**AGUA XALA**

de CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)  
Natural, Alcalina, Bicarbonatada, Sódica, Termal.

Antes denominada «VICHY CALDENSE»  
Declarada manero medicinal y autorizada su venta por el Estado (R. O. de 30 de Julio de 1902).

RECONOCIDA por la ciencia y resultados prácticos, como de las MAS RICAS entre sus similares, asi Nacionales como Extranjeras.  
APR. PIADA PARA: Artritis, gota, glucosuria (diabetes sacarina), obesidad, escrofulismo, dispepsias, catarro crónico del estómago e intestinal, gastralgia, infarto del hígado, ictericia cat rral, calculos hepáticos, catarro de la vejiga, cálculos renales, metritis crónica, dismenorrea, parálisis, neurosis, neuralgias, traumatismo y dermatosis.

RESULTA asi mismo una MAGNIFICA AGUA DE MESA de grato sabor y obrando mezclada con vino, leche, cerveza, café, rou, cognac, etc., etc., como preservativo de enfermedades comunes. Por cuyas circunstancias es nuestra «AGUA XALA» eficazmente aconsejada por los más afamados médicos.

Se expende en botellas de litro y de medio litro y en cajas de 12 y 25 botellas.

Pídase en Farmacias y demás puntos de venta de Aguas minerales.

Administración y Depósito General: PASEO SAN JUAN, 134, (Arco Triunf.).

Representante en Tarragona: D. Isidro Miracle, Unión, 43.—Expendurias en Tarragona: Tienda de comestibles de Federico Miret, Unión 36, y bodega de A. Sans, Merceria.

**Mariano Osuna Pineda**  
MÉDICO CIRUJANO  
Consultas de 2 y media a 4  
Fortuny, núm. 4

**Clinica y Consultorio**  
para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos  
BAJO LA DIRECCION DEL  
**DOCTOR RABADÁ**  
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.  
CONSULTA:  
De 10 a 12 y de 5 a 7.  
Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.  
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.  
Rambla de Castelar, 31, prpal.

# EMULSION LAPAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierre por vías intestinales. Reconocidamente niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracabo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 1 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

### León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. **AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1902, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11



## CALLIGIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

Sección oficial  
Sección comercial  
Ministerio del Puerto  
De Génova y sea, v. G. de 1.018  
por telégrafo con el alcalde eclesiástico  
sector Batafona.  
Este manifiesto es exento al ni-  
tario y el señor la Cueva formid-  
pues el alcalde eclesiástico.  
de sabe, sin embargo, que de pías  
de la concepción el señor Batafona  
ha dado ordenes para que se pon-  
en colgar.  
En vista de ello, el ministro de la  
operación llama al señor Batafona  
dificultad lo que había ocurrido y  
regidos de la desconfianza.  
También el señor Batafona ha con-  
tenciado telefónicamente con el al-  
calde eclesiástico de Barcelona.

### Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Suerthal Iberica  
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto  
BARCELONA, Paseo de Gracia, 20. MADRID, Calle de Carretas, 11